



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 10 de Marzo 2016

CARTA  332 /2016

SEÑOR
JOSE TOMAS FUENZALIDA CESTERO
RUT: 17.830.249-3
DOMICILIO: PASAJE HERNAN ALBERTH N° 2486.
PRESENTE.

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, requiriendo autorización para la instalación de un carro de venta de yoguis, en sector del paseo peatonal del Balneario Chinchorro, Puesto N° 05 - c, en una dimensión de **2 X 1 mts. (2 mts. 2)**.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Se prohíbe el uso de quitasoles de colores y con marcas comerciales.
- 6.- Se prohíbe la instalación de mesas y sillas para atención de público.
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 8.- Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 9.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo